

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-054

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Revisadas las actuaciones observa el Despacho que al momento de registrar el memorial de terminación para el proceso 2021-540 se incurrió en error toda vez que, se registró para el radicado # 2021-054, y se dio por terminado mediante auto de fecha del 25 de noviembre de 2021.

Así las cosas y con fundamento en reiterados pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto que los autos aun en firme, no ligan al Juzgador para proveer conforme a derecho, pudiendo por ende apartarse de ellos cuando quiera que lo resuelto no se acomode a la estrictez del procedimiento; es que el Juzgado resuelve entrar dejar sin efecto, el auto que terminó el presente proceso mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2021.

En consecuencia con lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

DEJAR sin efecto el auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) mediante el cual se ordenó la terminación del presente proceso, por lo anotado anteriormente.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de Enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a6de098479f896833128526fee64146b170643dd74b029296f414e8524fd7d**

Documento generado en 16/12/2021 09:50:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>